



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020250193400)
CARLOS LEONEL GOMEZ RAMIREZ
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 147823
FALLO 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy 17 de octubre de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ**, el 09 de septiembre de 2025, que resolvió; **Amparar** el derecho fundamental al debido proceso de **CARLOS LEONEL GÓMEZ RAMÍREZ** en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de San Gil, **Ordenar** al Despacho 002 del Tribunal Superior de San Gil que, en el plazo de dos meses, contados a partir de la notificación de esta decisión, resuelva de fondo el recurso de apelación interpuesto, contra la sentencia condenatoria, proferida el 19 de noviembre de 2024, por el Juzgado 2º Penal del Circuito de San Gil, en el proceso 686796000000202400014.

Lo anterior, con el fin de notificar del presente fallo a las partes e intervenientes dentro del proceso n°. **68679 -60 -00000 -2024 -00014 - 01**, en especial a los señores **ESPERANZA CASTRO DE LA ROTTA, JEIMY ZULEIMA BAUTISTA BARRERA, DIEGO ALONSO VIVIESCAS GÓMEZ, ADRIANA PÉREZ AMADO, GERMÁN AUGUSTO TARQUINO, DORIS JANETH CORREDOR VIVIESCAS, OSCAR ANDRÉS CASTRO VALDERRAMA, ADRIÁN ANTONIO VILLANUEVA VERA y NICOLAS ROJAS URREA -VICTIMAS** - y sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ

Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró Lida Lopez Dulcey
Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co